



UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
SECCIONAL MENDOZA
PERSONERIA GREMIAL N° 95

Montecaseros 1436 (5500) Mendoza - TE: (0261) 4231678 - 4238492
upcnmendoza@speedy.com.ar www.upcndigital.org



Mendoza 12 de mayo de 2020

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza
Dr. Rodolfo Suarez.

Habiendo tomado conocimiento de la carta, que distintas asociaciones empresarias hicieron llegar al Sr. Gobernador y que difundieron a la prensa, la UPCN Seccional Mendoza, eleva al Sr. Gobernador su opinión al respecto.

Compartimos plenamente lo expuesto en el párrafo que advierte:

“La magnitud de esta crisis, la carencia de antecedentes de casos similares que nos permitan apoyarnos en experiencias pasadas, la compleja situación de la economía de la Provincia previo al COVID-19 y la certeza de que sus consecuencias las padeceremos seguramente durante todo el año 2020 y parte del 2021, confirman nuestra clara petición de constituir en forma urgente un Consejo Asesor Privado con opiniones no vinculantes. La misión de dicho Consejo Asesor será la de poder interactuar con Usted, apoyando y acompañando las decisiones que sean necesarias implementar para la recuperación productiva de la Provincia y también elaborar estrategias que permitan pensar en el día después.”

En estos temas los trabajadores del Estado veníamos advirtiendo la compleja situación económica previa al COVID-19 y estamos convencidos de las consecuencias que el paro de la economía tendrá sobre todos los sectores. En virtud de esto consideramos que participación en el Consejo Asesor Privado con opiniones no vinculantes sería de un gran aporte. Por lo que adherimos a la petición de constituir en forma urgente dicho consejo del cual UPCN no debe estar afuera, en virtud de su objeto y naturaleza jurídica.

Por otro lado, compartimos la necesidad de asistencia a las empresas a fin de mantener la actividad económica y las fuentes laborales, en especial de la PyMEs. Y que esta asistencia sea rápida y transparente.

En cuanto al punto, **“Ajuste y posterior reforma de todo el estamento político”**. Tenemos algunas diferencias. Como se puede advertir desde el inicio de la carta, los empresarios piden al Estado la solución a sus problemas y por otro lado hablan del excesivo peso del Estado.

Somos conscientes que las políticas económicas de los últimos años provocaron un enorme deterioro de la actividad económica (inflación, desempleo, pobreza, caída de la inversión y cientos de PyMEs que tuvieron que cerrar sus puertas), pero culpar de eso a los empleados públicos no tiene sentido.



UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
SECCIONAL MENDOZA
PERSONERIA GREMIAL Nº 95

Montecaseros 1436 (5500) Mendoza - TE: (0261) 4231678 - 4238492
upcnmendoza@speedy.com.ar

www.upcndigital.org



En cuanto a lo que advierten que: **“En este sentido es imprescindible que el ajuste “de hecho” que el trabajador de la actividad privada está teniendo que soportar sea igualmente aplicado al sector público, es de una asimetría enorme que el empleado de la actividad privada vea fuertemente reducido sus ingresos y en el sector público no se aplique de igual medida.”**

Al respecto hay que reparar en que los empleados públicos realizamos muchas actividades necesarias para la sociedad; pero que, en general, los grandes empresarios no quieren asumir porque aun siendo rentables, no lo son lo suficientemente para satisfacer la maximización de beneficios pretendidos. Como así también, debemos reparar en las cuantiosas ganancias que obtienen algunos empresarios –no las pymes– totalmente desproporcionadas respecto de las retribuciones que les abonan a sus empleados, deprimiendo la economía por la retracción de consumo que causa la acumulación en pocas manos, la mayoría de las veces volcada a la especulación financiera interna y externa, muy lejos de crear nuevas fuentes de trabajo que generen crecimiento genuino para la provincia.

A esto debemos recordar que los empleados públicos nunca le ganamos a la inflación, o perdimos frente a ella (2016: aumento salarial 25% inflación 40%; 2017 aumento 17% inflación 25%) o al menos la igualamos (2018; 2019) por lo que nuestros salarios siguen deprimidos por los dos años que perdimos, y de forma considerable, frente a la inflación.

También nos oponemos a lo solicitado, en cuanto a Salarios Mínimos y Máximos, porque sabemos que cuando se habla de Mínimo y Máximo la realidad es que siempre tiende al Mínimo. Nos desconcierta que sean empresarios quienes solicitan esto, cuando ellos saben que, con respecto a la política de precios mínimos y máximos, nunca se cumplieron, tendiendo al desabastecimiento o mercado negro.

Por otro lado, hay que recordar que los empleados públicos realizamos nuestro consumo en la provincia, siendo los beneficiarios de ese consumo, los negocios y empresas de la provincia. El empleado público, no gasta su ingreso en el dólar ni en la especulación financiera).

Aumentar el consumo interno es la clave para los empresarios serios, y de esa forma producir más y el gobierno recaudará más. Pero sólo se logrará mejorando el poder adquisitivo de los trabajadores. Reducir salarios es seguir deprimiendo el consumo asegurando así la quiebra y cierre de gran parte de las empresas y comercios de la provincia.



UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
SECCIONAL MENDOZA
PERSONERIA GREMIAL N° 95

Montecaseros 1436 (5500) Mendoza - TE: (0261) 4231678 - 4238492
upcnmendoza@speedy.com.ar www.upcndigital.org



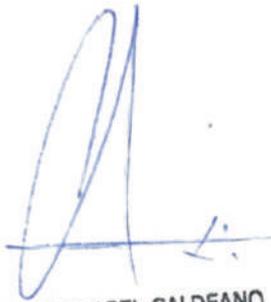
Queremos aclarar que tenemos grandes asimetrías con respecto al sector privado en lo que se refiere a las asignaciones familiares que paga ANSES con las que paga el estado provincial y los estados municipales. Mientras que Anses abona para el primer tramo por Hijo \$ 3.103, la provincia \$ 792,12. Pero como los tramos tampoco se han ido actualizando, hace que la mayoría de los trabajadores públicos estén cobrando \$ 162,36. Esto se da en todas las asignaciones y para poner otro ejemplo Anses abona de asignación por hijo con discapacidad \$ 10.111, la provincia \$ 2.583.

También hay que hacer notar, que mientras el trabajador privado aporta el 3% a la Obra Social, los empleados públicos de Mendoza aportamos el 6% a la OSEP. La diferencia es apreciable a simple vista.

Con relación a la situación salarial y laboral de los trabajadores del estado creemos que es necesario abordar en forma urgente, la solicitud de nuestro gremio, de un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, dado que el actual data de 1973, con numerosas modificaciones parciales que han desarticulado las estructuras salariales, generando asimetrías de sueldos de distintos sectores en detrimento de otros, y un sin número de ítems que hacen que nuestro salario básico sea irrisorio. Además de no cumplirse que a igual trabajo igual remuneración.

Por lo expuesto y ante lo manifestado por las entidades gremiales empresariales, los trabajadores de la UPCN seccional Mendoza, aclaramos que, siguiendo la doctrina de nuestro gremio, buscamos superar la lucha de clases, suplantándola por un justo acuerdo entre obreros y patrones, al amparo de la Justicia que emana del Estado.

Saludamos a usted, con nuestra mayor consideración.


CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza


Lic. Matías Azil
Trenton Union
12/05/2020